

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 028

LEGISLADORES

Nº **034**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 033/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

AP

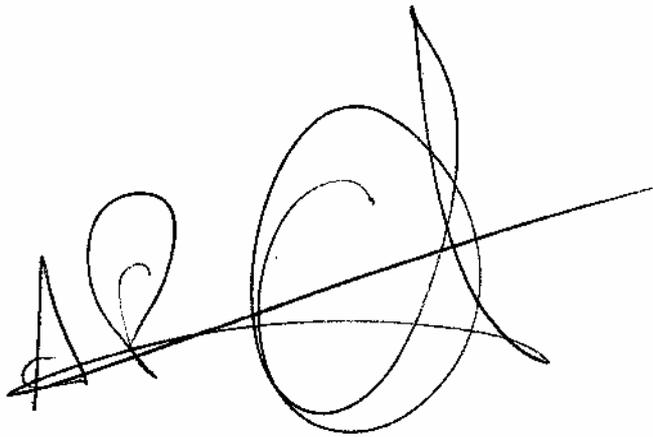
Orden del día Nº:

04.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 033/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



"2012 en Memoria de los Héroes de"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
13 MAR 2013
34 1535
ENTRADA
FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 11 MAR 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado a reuniones con autoridades Nacionales en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevara a cabo durante el día 13 de Marzo del corriente año, como así también realizara otras actividades concernientes a sus funciones legislativas.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/03/13 regreso 14/03/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/03/13 regreso 14/03/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, para asistir a reuniones con autoridades Nacionales en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también realizar tareas inherentes a sus funciones de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

037/13

Margarita Mamani

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
Cargo de Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán parte integrante del territorio Argentino